



nada "San Gregorio", de conformidad con lo establecido en la ley N° 19.657 y su Reglamento,

Decreto:

1° Modifícase el decreto supremo (A) N° 7, de 13 de enero de 2010, del Ministerio de Minería, modificado por el decreto supremo exento N° 400, de 16 de octubre de 2012, del Ministerio de Energía, que otorga concesión de explotación de energía geotérmica a GGE Chile SpA, en el área denominada "San Gregorio", ubicada en las regiones del Biobío y de la Araucanía, provincias de Biobío y Malleco, comunas de Quilaco y Curacautín, en virtud de la ley N° 19.657, en el sentido que el nuevo titular de dicha concesión, a contar del día 25 de marzo de 2013, fecha de otorgamiento de la escritura pública de modificación de estatutos identificada en el considerando tercero del presente decreto, es la empresa "MRP Geotermia Curacautín Limitada".

2° Remítase copia de la escritura pública de modificación de estatutos, ya identificada, conjuntamente con una copia del presente decreto supremo, al Servicio Nacional de Geología y Minería para el efecto previsto en el artículo 31 del Reglamento de la ley N° 19.657.

Anótese, notifíquese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Jorge Bunster Betteley, Ministro de Energía.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atte. a Ud., Hernán Moya Bruzzone, Jefe División Jurídica, Subsecretaría de Energía.

MODIFICA DECRETOS N° 174 Y N° 210, AMBOS DE 2009, Y DEL MINISTERIO DE MINERÍA, Y DECRETO N° 245, DE 2010, DEL MINISTERIO DE ENERGÍA, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE OTORGARON, RESPECTIVAMENTE, LAS CONCESIONES DE EXPLORACIÓN DE ENERGÍA GEOTÉRMICA DENOMINADAS "PUCHULDIZA SUR 2", "HUISCAPI" Y "RANQUIL ESTE", A LA EMPRESA GGE CHILE SpA, EN VIRTUD DE LA LEY N° 19.657

Núm. 234 exento.- Santiago, 4 de junio de 2013.- Vistos: Lo dispuesto en la ley N° 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica; en el decreto supremo N° 114, de 2012, del Ministerio de Energía, que Aprueba Nuevo Reglamento para la Aplicación de la ley N° 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica y deroga decreto N° 32, de 2004, del Ministerio de Minería; en el decreto supremo N° 131, de 26 de diciembre de 2002, del Ministerio de Minería; en la ley N° 20.402, que crea el Ministerio de Energía, estableciendo modificaciones al DL N° 2.224, de 1978, y a otros cuerpos legales; en los decretos supremos N° 174, de 9 de octubre y N° 210, de 7 de diciembre, ambos de 2009, del Ministerio de Minería; en los decretos supremos N° 245, de 8 de octubre de 2010, N° 218, de 22 de junio de 2011 y N° 83, de 2 de marzo de 2012, todos del Ministerio de Energía; en la presentación del Sr. Rüdiger Trenkle, de fecha 19 de abril de 2013; en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

1. Que mediante decreto supremo N° 174, de fecha 9 de octubre de 2009, del Ministerio de Minería, publicado en el Diario Oficial de fecha 2 de marzo de 2010, se otorgó a la empresa GGE Chile SpA la concesión de exploración de energía geotérmica denominada "Puchuldiza Sur 2". Posteriormente, la referida concesión



Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

CONCURSO PÚBLICO

ASESORÍA A LA INSPECCIÓN FISCAL MEJORAMIENTO RUTA ALTIPLÁNICA: S. PEDRO DE ATACAMA – EL TATIO, SECTOR PUTANA – EL TATIO, PROVINCIA EL LOA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA; NUEVO 2013

N° SAFI: 201156 **ID:** N° 1369-9-LP13

REQUISITOS PARTICIPANTES: Estar inscrito en el Registro de Consultores del MOP, en una de las áreas, especialidades y categorías que a continuación se indican:
Área: 7.- Inspecciones.
Especialidad: 7.1.- Obras Viales y Aeropuertos.
Categoría: 1ª Categoría o Superior.
PRESUPUESTO OFICIAL: Se dará a conocer en el Acto de Apertura Económica.
PLAZO: 14 meses.
FINANCIAMIENTO: Sectoriales.
ENTREGA DE ANTECEDENTES: La entrega de los antecedentes se realizará desde el 24 de junio de 2013 hasta el 5 de julio de 2013, en la Dirección Regional de Vialidad, Región de Antofagasta, ubicada en calle 21 de Mayo N° 470, tercer piso, previa presentación de la factura de compra de los antecedentes en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP, ubicada en calle 21 de Mayo N° 470, segundo piso, Antofagasta, que atiende entre las 9:00 horas y hasta las 14:00 horas.
CALENDARIO DE LICITACIÓN: Las preguntas serán presentadas hasta el día 12 de julio de 2013, en la oficina de partes de la Dirección Regional de Vialidad, Región de Antofagasta, en calle 21 de Mayo N° 470, tercer piso, edificio MOP, Antofagasta. Las respuestas serán entregadas a más tardar el día 19 de julio de 2013, en el mismo lugar.
RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: Será el día 26 de julio de 2013, a las 15:30 horas, en la sala de reuniones de la Seremi de OOPP, Región de Antofagasta, en calle 21 de Mayo N° 470, quinto piso, edificio MOP, Antofagasta.
APERTURA OFERTA ECONÓMICA: Será el día 2 de agosto de 2013, a las 15:30 horas, en el mismo lugar.
VALOR ANTECEDENTES: \$47.600.- (IVA incluido) c/u. Mayor información, consultar página www.mercadopublico.cl a partir del 24 de junio de 2013.

**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
II REGIÓN DE ANTOFAGASTA**



Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE COQUIMBO**

LICITACIÓN PÚBLICA

CONSERVACIÓN DE SEGURIDAD VIAL EN ZONA DE ESCUELA. PROVINCIA DE CHOAPA. REGIÓN DE COQUIMBO

N° SAFI: 197984 **ID:** 5261-17-LP13

FINANCIAMIENTO: Fondos Sectoriales.
PRESUPUESTO OFICIAL: Se mantendrá en reserva hasta la fecha de apertura de la oferta técnica.
PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días.
REQUISITOS EXIGIDOS A CONTRATISTAS: Podrán participar aquellos contratistas inscritos en el Registro 18 OM. Señalización y Pintura, categoría A o superior del Registro de Obras Menores o su equivalencia en el Registro de Obras Mayores del Registro General de Contratistas del MOP.
ANTECEDENTES PARA LA PROPUESTA: En venta desde el 24 de junio de 2013 hasta el 28 de junio de 2013, en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP, calle Cirujano Videla N°200, 3° piso, La Serena, y en cualquiera de las oficinas regionales de Contabilidad y Finanzas del país, en horario continuado de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
La entrega de los antecedentes se realizará en la Dirección de Vialidad IV Región, calle Cirujano Videla N°200, 1° piso, La Serena.
ANTECEDENTES PARA LICITACIÓN: \$30.000.- IVA incluido.
CONSULTAS Y RESPUESTAS: Las consultas se recepcionarán hasta el 1 de julio de 2013; consecuentemente, las respuestas serán entregadas hasta el 4 de julio de 2013.
APERTURA PROPUESTAS:
Apertura Propuesta Técnica: La recepción de antecedentes y acto de Apertura Técnica de las Propuestas se efectuará el día 11 de julio de 2013, a las 9:30 horas.
Apertura Propuesta Económica: El acto de Apertura Económica de las Propuestas se efectuará el día 18 de julio de 2013, a las 10:30 horas.
Ambas aperturas se realizarán en dependencias de la oficina del Sr. Secretario Regional Ministerial de OOPP, calle Cirujano Videla N°200, sala de reuniones del Departamento de Telecomunicaciones, 4° piso, La Serena.

**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
IV REGIÓN DE COQUIMBO**

fue prorrogada mediante decreto supremo exento N° 83, de 2 de marzo de 2012, del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de abril de 2012.

2. Que mediante decreto supremo N° 210, de 7 de diciembre de 2009, del Ministerio de Minería, publicado en el Diario Oficial de fecha 2 de marzo de 2010, se otorgó a la empresa Geotermia del Pacífico Servicios de Ingeniería Limitada la concesión de exploración de energía geotérmica denominada "Huiscaji". Dicha concesión fue modificada mediante decreto supremo exento N° 218, de 22 de junio de 2011, del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial de fecha 20 de julio de 2011, en el sentido de dar cuenta del traspaso de la misma a la empresa GGE Chile SpA. Posteriormente, la referida concesión fue prorrogada mediante decreto supremo exento N° 83, de 2 de marzo de 2012, del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de abril de 2012.

3. Que mediante decreto supremo N° 245, de 8 de octubre de 2010, del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial de fecha 16 de mayo de 2011, se otorgó a GGE Chile SpA la concesión de exploración de energía geotérmica denominada "Ranquil Este", la cual fue prorrogada mediante decreto supremo exento N° 94, de 11 de marzo de 2013, del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial de fecha 4 de abril de 2013.

4. Que mediante decreto supremo exento N° 378, de 9 de octubre de 2012, del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial de fecha 6 de noviembre de 2012, se modificaron las concesiones individualizadas en los considerandos 1, 2 y 3 del presente decreto, en el sentido de dar cuenta que el nuevo titular de las mismas, a partir del día 27 de abril de 2012, es la empresa Geoglobal Energy Exploración Limitada.

5. Que mediante presentación de fecha 19 de abril de 2013, efectuada por el representante legal de la empresa concesionaria, se informó a esta Secretaría de

Estado que, por escritura pública de fecha 25 de marzo de 2013, otorgada ante la Notario Público Titular de la Décimo Sexta Notaría y Conservador de Minas de Santiago, doña Antonieta Mendoza Escalas, se modificó la razón social de la sociedad Geoglobal Energy Chile Limitada, pasando a denominarse "MRP Chile Exploración Limitada".

6. Que, atendidos los antecedentes expuestos, el Ministerio de Energía considera ajustado a derecho proceder a la modificación de las concesiones de exploración de energía geotérmica identificadas en los considerandos 1, 2 y 3 del presente decreto, de conformidad con lo establecido en la ley N° 19.657 y su Reglamento.

Decreto:

1° Modifícanse los decretos supremos N° 174, de 9 de octubre de 2009, del Ministerio de Minería; N° 210, de 7 de diciembre de 2009, del Ministerio de Minería, y N° 245, de 8 de octubre de 2010, del Ministerio de Energía, que otorgaron las concesiones de exploración de energía geotérmica denominadas "Puchuldiza Sur 2", "Huiscaji" y "Ranquil Este", respectivamente, en el sentido de dejar constancia que el nuevo titular de dichas concesiones a partir del día 25 de marzo de 2013, fecha de otorgamiento de la referida escritura pública de modificación de estatutos, es la empresa "MRP Chile Exploración Limitada".

2° Remítase copia de la escritura pública de modificación de estatutos ya identificada, conjuntamente con una copia del presente decreto, al Servicio Nacional de Geología y Minería para el efecto previsto en el artículo 31 del Reglamento de la ley N° 19.657.

Anótese, notifíquese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Jorge Bunster Betteley, Ministro de Energía.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atte. a Ud., Hernán Moya Bruzzone, Jefe División Jurídica, Subsecretaría de Energía.



Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO:
"CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL BÁSICA, CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO RUTA 21CH, KM. 110.000 – KM. 125.000, PROVINCIA EL LOA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA", NUEVO 2013

N° SAFI: 205745 **ID:** N° 1369-11-LP13

REQUISITOS PARTICIPANTES: Estar inscrito en el Registro de Contratistas del MOP, en una de las áreas, especialidades y categorías que a continuación se indican:
Área: Obras Mayores.
Especialidad: 1 OC y 3 OC.
Categoría: 3ª A o superior.

PRESUPUESTO OFICIAL: Se entregará en el Acto de Apertura Económica.
PLAZO: 240 días corridos.

ENTREGA DE ANTECEDENTES: La entrega de los antecedentes se realizará desde el 24 de junio de 2013 hasta el 5 de julio de 2013, en la Dirección Regional de Vialidad, Región de Antofagasta, ubicada en calle 21 de Mayo N° 470, tercer piso, previa presentación de la factura de compra de los antecedentes en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP, ubicada en calle 21 de Mayo N° 470, segundo piso, Antofagasta, que atiende entre las 9:00 y hasta las 14:00 hrs.

CALENDARIO DE LICITACIÓN: Las preguntas serán presentadas hasta el día 12 de julio de 2013 en la Oficina de Partes de la Dirección Regional de Vialidad, Región de Antofagasta, en calle 21 de Mayo N° 470, tercer piso, Edificio MOP, Antofagasta. Las respuestas serán entregadas a más tardar el día 19 de julio de 2013, en el mismo lugar.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS: Será el día 5 de agosto de 2013, a las 15:30 hrs., en la sala de reuniones de la Seremi de OO.PP., Región de Antofagasta, en calle 21 de Mayo N° 470, quinto piso, Edificio MOP, Antofagasta.

APERTURA OFERTA ECONÓMICA: Será el día 12 de agosto de 2013, a las 15:30 hrs., en el mismo lugar.

VALOR ANTECEDENTES: \$23.800.- (IVA incluido). Mayor información, consultar página www.mercadopublico.cl a partir del 24 de junio de 2013.

**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
II REGIÓN DE ANTOFAGASTA**



Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

**DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS
REGIÓN DE COQUIMBO**

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO:
"CONSERVACIÓN CALETA GUANAQUEROS",
COMUNA DE COQUIMBO - IV REGIÓN

SAFI: N° 207155 **ID:** N° 1265-7-LP13

FINANCIAMIENTO: Sectorial.

REQUISITOS PARTICIPANTES: Empresas contratistas inscritas en Registro de Contratistas de Obras Menores del MOP, que estén inscritas en alguna de las siguientes especialidades:

Especialidades:	Categoría:
17 OM Estructuras Metálicas y Calderería	A
4 OM Hormigón Estructural y Albañilería	A
9 OM Obras de Arquitectura	A

PLAZO: 120 días corridos.

VENTA Y ENTREGA DE ANTECEDENTES: Desde el 24 de junio y hasta el 2 de julio de 2013, en la Dirección de Obras Portuarias, Región de Coquimbo, ubicada en calle Cirujano Videla N° 200, 1° piso, Edificio MOP, de La Serena, previo pago en cualquier oficina de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP del país, de lunes a viernes, desde las 9:00 horas hasta las 14:00 horas.

VISITA A TERRENO: Opcional el día 4 de julio de 2013, a las 13:30 horas, en la Caleta Guanaqueros.

VALOR ANTECEDENTES: \$10.000.- (IVA incluido). Mayor información consultar página www.chilecompra.cl.

**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
IV REGIÓN DE COQUIMBO**